

Actualización de los valores de la cuota

Estimada/o afiliada/o voluntaria/o:

En esta oportunidad, nos estamos comunicando para acercarle los nuevos valores de cuota de afiliación voluntaria. Desde IOMA somos conscientes del difícil momento económico que estamos atravesando y queremos que los necesarios aumentos tengan el menor impacto posible.

Para IOMA, lo más importante es poder sostener el sistema solidario que garantiza su derecho a las mejores coberturas prestacionales, por eso seguimos siendo la obra social con mayor cobertura y con la cuota más baja.

El funcionamiento y sostenimiento de IOMA está regulado por la Ley N° 6.982 (T.O 1972) en la que se establece que la recaudación total de las y los afiliadas/os voluntarias/os debe cubrir como mínimo el costo real de los servicios que éstos reciben. También señala que el aporte promedio de quienes de manera voluntaria solicitan tener IOMA, no puede ser inferior al de las/os afiliadas/os obligatorias/os, para garantizar justamente, la equidad e igualdad prestacional establecida por ley.

Por esta razón, el Directorio de IOMA por **Resolución-2025-2960-GDEBA-IOMA** decidió actualizarlos nuevos valores de las cuotas que pagan los Afiliados Voluntarios Individuales (AVI) en la suma de \$ 85.722 a partir del 1º de diciembre de 2025.

En este sentido, para sostener de manera equitativa, justa e inclusiva al sistema solidario que sostiene IOMA y mantener los costos prestacionales, es que el Directorio estableció un incremento de la cuota individual, **la cual pasará a partir de diciembre de 2025 de \$ 74.541 (pesos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y uno) a \$ 85.722 (pesos ochenta y cinco mil setecientos veintidos) y de \$ 93.176 (pesos noventa y tres mil ciento setenta y seis) para el 1º de enero de 2026, de manera que se dé un incremento total del 25%.**

Afiliadas/os Voluntarias/os:

Cuota Actual:	A partir del 01/12/2025:	A partir del 01/01/2026:
\$ 74.541	\$ 85.722	\$ 93.176

El incremento inicial de **\$ 11.181** se verá impactado en la cuota del mes de diciembre 2025.

IOMA, la obra social de la provincia de Buenos Aires, cuenta con más de 2.1 millones de afiliadas/os. Su administración se basa en un Sistema Solidario en el que todas las personas tienen garantizado su derecho a la salud mediante la mayor red de prestaciones con cobertura 100%. En los dos últimos años ha incorporado más de 270 Policonsultorios, que aseguran calidad y excelencia de atención. Consultá cuál es el más cercano a tu domicilio ingresando en:

<https://www.ioma.gba.gob.ar/index.php/policonsultorios-y-clinicas-ioma/>

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.



Andrea Zavala

Dir. Gral. Administración

Ante cualquier duda o consulta

Vía telefónica: 0810- 999- 4662, de lunes a viernes de 08.00 a 20.00.

En la web IOMA: tus consultas las 24 horas, los 365 días. En www.ioma.gba.gob.ar mediante el Chatbots

Si aún no bajaste la APP digital, podés hacerlo de manera sencilla desde Play Store o App Store.